

SECRETARIA. Diciembre 6 de 2022. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a las que fue condenada la parte demandada, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO \$500.000.00

TOTAL \$500.000.00

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

La Secretaria

Auto sustanciación No. 448

Rad. 76001-3103-004-1979-03061-00

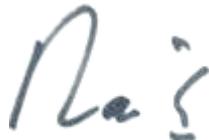
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, seis (06) de Diciembre de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 193 DE HOY **07 DIC 2022**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria